ANEXO B

DOCUMENTO DE TRABAJO

Nombre del Programa presupuestario (Pp): E061 Servicios Penitenciarios y de Reinserción Social						
Nombre de la Dependencia o Entidad: Subsecretaría de Ejecución de Sanciones y Reinserción Social						
Tipo de evaluación: Evaluación de Diseño			**Ejercicio evaluado: 2020**			
N°	**Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)**	**Actividades**	**Área responsable**	**Fecha compromiso**	**Resultados esperados**	**Medios de verificación**
1	**Observación:** Diagnóstico impreciso según parámetros del 18 constitucional No expresa el respeto a los derechos humanos en primer lugar y como base de la organización del sistema penitenciario. No contiene adecuadamente todos los parámetros que marca la Ley de Ejecución Penal. El problema está parcialmente identificado y existe imprecisión en el rubro de población. **Sugerencia**: "Robustecer constitucional y legalmente el diagnóstico" Es pertinente que sustente de mejor manera las estimaciones de la población, pudiendo recurrir a las estadísticas sobre el sistema penitenciario estatal en México que emite también el INEGI. Mejorar la información respecto a la población en el caso de los adultos usar más los cuadernillos de trabajo. En el caso de los adolescentes (mejorar metodología), crear cuadernillos de trabajo como en el caso de los adultos y usar la información contenida en los programas informáticos Business Objects y SIC.	1. Integrar y complementar la información correspondiente al artículo 18 Constitucional. 2. Plasmar de manera explícita en el diagnóstico los derechos humanos. 3. Integrar y complementar la información correspondiente a la Ley de Ejecución Penal. 4. Corregir imprecisión en el rubro de población. 5. Expresar de manera explícita en el diagnóstico el uso de cuadernillos de trabajo. 6. Implementar la elaboración de cuadernillos de trabajo en materia de adolescentes	**Subsecretaría de Ejecución de Sanciones y Reinserción Social**	20 Noviembre 2020	1. Alineación a lo establecido en el Plan Estatal y Nacional de Desarrollo, respetando en todo momento los derechos humanos de las personas privadas de la libertad. 2. Expresar el respeto a los derechos humanos con el fin de que no sean vulnerados. 3. Poner de manifiesto los parámetros marcados por la Ley de Ejecución Penal, a fin de que sean realmente respetados. 4. Enmendar imprecisión en el rubro de población, especificando de manera clara y precisa quiénes son los beneficiarios de los servicios. 5. Poner de manifiesto la cuantificación de los servicios brindados por el Pp, clarificando la fuente de información permitiendo el fácil acceso de la misma. 6. Poner de manifiesto la cuantificación de los servicios brindados por el Pp, clarificando la fuente de información permitiendo el fácil acceso de la misma.	Diagnóstico del Programa E061 2021.
2	**Observación:** En el rubro sobre identificar causas y efectos del problema, lo realiza sin expresar los documentos normativos, institucionales oficiales que le sirven de base y parámetro para esa conclusión. Las características del problema no se identificaron de manera precisa en el árbol del problema contenida en el diagnóstico. Define un periodo de tiempo para su actualización (anual) **Sugerencia:** Se recomienda realizar estudios sociales de corte cualitativo para justificar las causas del problema. Dichos estudios pueden ser elaborados de manera coordinada por el COLTAM y la UAT. Es deseable establecer fechas específicas de corte y tomando como apoyo de los cuadernillos de trabajo para efectuar corte para la actualización del Pp de forma anual.	1. Gestionar solicitud de estudios sociales cualitativos, en la Universidad Autónoma de Tamaulipas o el COLTAM, atendiendo a las sugerencias. 2. Agregar fuentes sobre causas y efectos del problema.	**Subsecretaría de Ejecución de Sanciones y Reinserción Social**	Sin fecha precisa para el cumplimiento de la sugerencia, ya que se gestionará lo sugerido y estaremos en espera tanto del presupuesto de esta Secretaría y de la Agenda de las instituciones (UAT / COLTAM), para poder realizar los estudios sociales de corte cualitativo	1. Sustentar la información plasmada en el árbol de problemas. 2. Dar mayor precisión a las causas que generan el problema, a través de los estudios solicitados.	Oficio mediante el cual se gestionan la solicitud de estudios. Oficio de respuesta a la solicitud mencionada.
3	**Observación:** Ausencia de fuentes de información que aporten sustento jurídico, científico, teórico y doctrinario. **Sugerencia:** Indicar con referencias bibliográficas los trabajos consultados. Revisar, analizar e integrar documentos que aporten sustento	1. Agregar fuentes bibliográficas y sustento jurídico. 2. Indicar la propiedad de las gráficas plasmadas en el	**Subsecretaría de Ejecución de Sanciones y Reinserción**	20 de Noviembre 2020	1. Sustentar la información jurídica y científica con el fin de que sean respetados fielmente los derechos humanos. 2. Complementar la información de las gráficas	Diagnóstico del Programa E061 2021.

Nombre del Programa presupuestario (Pp): E061 Servicios Penitenciarios y de Reinserción Social						
Nombre de la Dependencia o Entidad: Subsecretaría de Ejecución de Sanciones y Reinserción Social						
Tipo de evaluación: Evaluación de Diseño			Ejercicio evaluado: 2020			
N°	**Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)**	**Actividades**	**Área responsable**	**Fecha compromiso**	**Resultados esperados**	**Medios de verificación**
	jurídico, científico, teórico y doctrinario. En las gráficas, indicar si son de elaboración propia (como se intuye).	diagnóstico.	**Social**		especificando su origen para dar a conocer la fuente.	
4	**Observación:** La información sobre la población beneficiaria con los componentes no se encuentra sistematizada, hay inconsistencias metodológicas y dispersión de datos. **Sugerencia:** Mejorar la metodología de los documentos que acompañan el diagnostico con soporte de la información contenida en los programas informáticos Business Objects y SIC (en modo datos cualitativos y cuidando la identidad de los usuarios). Es deseable que sean auxiliados (cursos de capacitación y actualización) por instancias especializadas técnica mente en evaluaciones y cuantificaciones poblacionales con el más alto rigor científico y profesional (Universidades, CONEVAL, INEGI, Centros Internacionales de investigación, consultorías privadas, entre otras opciones).	1. Gestionar la capacitación con el fin de recibir los cursos para la unidad operadora.	**Subsecretaría de Ejecución de Sanciones y Reinserción Social**	Sin fecha precisa para el cumplimiento de la sugerencia, ya que se gestionará lo sugerido y estaremos en espera tanto del presupuesto de esta Secretaría y de la Agenda de la institución correspondiente.	1. Contar con la capacidad de dar mejor cumplimiento a los lineamientos de la elaboración de diagnóstico, matriz y fichas de indicadores.	Diagnóstico del Programa E061 2022, ya que en caso de ser beneficiados con la capacitación en el ejercicio 2021, ésta se reflejará en el diagnóstico que se elaborará en 2022 para el programa en cuestión.
5	**Observación:** No es posible identificar el presupuesto para los próximos años. No se define el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo. Es complicado con el diseño actual del Pp determinar si se alcanzarán las metas propuestas **Sugerencia:** Mejorar la metodología de los documentos que acompañan el diagnostico con soporte de la información contenida en los programas informáticos Business Objects y SIC (en modo datos cualitativos y cuidando la identidad de los usuarios). Es deseable que sean auxiliados (cursos de capacitación y actualización) por instancias especializadas técnica mente en evaluaciones y cuantificaciones poblacionales con el más alto rigor científico y profesional (Universidades, CONEVAL, INEGI, Centros Internacionales de investigación, consultorías privadas, entre otras opciones).	Sin actividades. Se rechaza la observación y sugerencia.	**Subsecretaría de Ejecución de Sanciones y Reinserción Social**			
6	**Observación:** No cuenta con un mecanismo para la rendición de cuentas de manera explícita, si identifica en documentos oficiales (indicadores Estadísticos de los Centros de Ejecución de Sanciones), estadísticas internamiento de menores, el EVS, MIR, CEDES 2do) parcialmente a la población atendida y las actividades realizadas de conformidad con los componentes del diagnóstico y la ficha técnica del programa, lo que abona a la rendición de cuentas y transparencia en general. **Sugerencia:** Se recomienda que los mecanismos para la rendición de cuentas sean explícitos en el diagnóstico de Pp en un apartado especial y contenga su procedimiento detallado, además contenga: • Temporalidad (mensual, trimestral o semestral), según determine el Pp. • La información referente a los indicadores de estadísticas de	Sin actividades. Se rechaza la observación y sugerencia.	**Subsecretaría de Ejecución de Sanciones y Reinserción Social**			

Nombre del Programa presupuestario (Pp): E061 Servicios Penitenciarios y de Reinserción Social						
Nombre de la Dependencia o Entidad: Subsecretaría de Ejecución de Sanciones y Reinserción Social						
Tipo de evaluación: Evaluación de Diseño			Ejercicio evaluado: 2020			
N°	**Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)**	**Actividades**	**Área responsable**	**Fecha compromiso**	**Resultados esperados**	**Medios de verificación**
	cada CEDES, Estadísticas de internamiento de menores, EVS, MIR 2 do trimestre de manera unificada. • La información detallada del presupuesto asignado para cada uno de sus componentes (educación, salud, trabajo, entre otros). • El gasto final. • Que esté disponible en el portal de transparencia del SSPT en un apartado especial sobre el sistema penitenciario. La perspectiva de derechos humanos, particularmente, la vigilancia y protección de la intimidad, dignidad y con un lenguaje incluyente y no discriminatorio (que no se incluya los nombres y apellidos de las personas usuarios del pp).					
7	**Observación:** No se identifican los criterios claramente especificados para la entrega de los componentes a los beneficiarios. En los documentos oficiales solo existe la información sobre la población que recibe los componentes de manera general y no desagregada según la necesaria caracterización de ésta. Así mismo, también se identificó un tríptico titulado como "Artesanías", desarrollo de habilidades y aptitudes para la reinserción social en el documento en mención se especifica que el fin de dicho tríptico es brindar espacios laborables a los internos enfocados en el autoempleo y coadyuvar a la economía familiar (siendo este un ejemplo de los servicios que reciben los usuarios). **Sugerencia:** Se recomienda en el caso del Servicio enfocado al autoempleo más acciones y campañas de difusión pública (páginas de gobierno, redes sociales, evidencia fotográfica de venta de productos en ferias y similares) de los trabajos que realizan los usuarios en pro de mejorar su economía familiar (trabajos de Carpintería, repujado, elaboración de pan, etc.)	1. Publicar y promocionar los servicios que se ofertan en los Centros de Ejecución de Sanciones y Centros de Ejecución de Medidas para adolescentes.	**Subsecretaría de Ejecución de Sanciones y Reinserción Social**	Diciembre 2021	1. Dar mayor difusión de los resultados que se obtienen de los servicios que se les brindan a los PPL's, así como de los trabajos que realizan.	Página de la Secretaría de Seguridad Pública. Generación de más trípticos informativos.
8	**Observación:** En relación con su orden cronológico hay confusión en los documentos en el tiempo en el que se desarrollan las actividades. En relación con la población beneficiaria no hay una asociación lógica entre que actividades primero, cuál es la siguiente y con cuál se finaliza. Además, no se visualiza un programa integral de capacitación y formación que reúna todas las actividades dirigidas a contribuir en la reinserción social de la población. **Sugerencia:** Se recomienda la integración de un componente especial que evidencia el trabajo de los servicios postpenales que desarrollan en los CEDES y que falta que esté integrado en la MIR, en virtud de que dichas actividades y servicios van encaminados a lograr una adecuada reinserción social de las personas preliberados y liberadas. Atender factores como: la capacidad del personal penitenciario, las instalaciones y el adecuado cumplimiento del objetivo a través de las actividades para garantizar el éxito Pp. Cursos de capacitación en materia de derechos humanos, instrumentos internacionales como las reglas de Mandela. Constante acondicionamiento de las instalaciones donde se brindan las actividades enfocadas a la reinserción social. Es deseable el monitoreo continuo (ej. De manera trimestral) con el fin de establecer cortes de información con el objetivo de	Sin actividades. Se rechaza la observación y sugerencia.	**Subsecretaría de Ejecución de Sanciones y Reinserción Social**			

Nombre del Programa presupuestario (Pp): E061 Servicios Penitenciarios y de Reinserción Social						
Nombre de la Dependencia o Entidad: Subsecretaría de Ejecución de Sanciones y Reinserción Social						
Tipo de evaluación: Evaluación de Diseño			Ejercicio evaluado: 2020			
N°	**Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)**	**Actividades**	**Área responsable**	**Fecha compromiso**	**Resultados esperados**	**Medios de verificación**
	elaborar el diagnóstico anual (ej. 4 cortes trimestrales reflejados en cuadernillos de trabajo para adultos y adolescentes)					
9	**Observación:** Falta de elementos para medir el éxito del Pp pues, se considera que depende de la voluntad de la población beneficiaria. **Sugerencia:** Incluir supuestos que consideren riesgo o condiciones externas que enfrenta el programa y que le impiden alcanzar los objetivos. Efectuar Investigaciones de corte cualitativo y cuantitativo para el seguimiento y medición del Pp enfocados en la población beneficiaria y una vez liberada, con el fin de medir el éxito del Pp (evaluar el nivel de reinserción social). Se recomienda como producto de la reunión de trabajo del día 07 de octubre del 2020, y evidencia facilitada el 09 de octubre la creación de convenios de colaboración con empresas locales, nacionales o internacionales para ofrecer trabajo al momento de su liberación a la población penitenciaria, siempre y cuando participen de manera activa en las actividades enfocadas a la reinserción social (capacitación para el trabajo) siendo que esta actividad el Pp ya lo desarrolla a través del Programa de Gestión Servicios Postpenales el cual ya cuenta con un avance estructural para su ejecución además que en su documento institucional integran formatos de trabajo como: entrevistas, diagramas de flujo y además se presentó evidencia de un oficio de fecha 6 de febrero del 2018 que evidencia la vinculación con el Director General de la Oficina del Servicio Nacional del Empleo.	1. Incorporar los supuestos en la Matriz de Indicadores.	**Subsecretaría de Ejecución de Sanciones y Reinserción Social**	20 de Noviembre 2020	1. Dar cumplimiento a la sugerencia.	Matriz de Indicadores para Resultados 2021.
10	**Observación:** En el diagnóstico del Pp, la MIR no contiene la unidad de medida, sin embargo, en la ficha técnica proporcionada por el Pp sí la contiene. No se identifica plenamente información que utiliza para la construcción de la MIR sobre el avance porcentual no se considera que sea realista por la diferencia porcentual y la falta de una metodología que explique y detalle el porqué de las metas planteadas. No se considera que sean factibles las metas de los indicadores en razón de que no hay una armonización para su revisión (algunos anuales y otros trimestrales) plazos y los recursos humanos. **Sugerencia:** Incluir en el diagnóstico del Pp en MIR el elemento de unidad de medida. Detallar en el diagnóstico y/o documentos oficiales el recurso humano capacitado para laborar en los fines el Pp. En el aspecto financiero del Pp hace falta mayor transparencia en el presupuesto y actividades que se desarrollan el Pp. Por ejemplo: cual es presupuesto para el rubro de salud, educación, impartición de talleres, entre otros.	1. Realizar los cambios pertinentes en relación a la medición de indicadores en las fichas. 2. Gestionar la capacitación en materia de elaboración de Diagnóstico, Matriz y Fichas de Indicadores. 3. Gestionar los cursos de capacitación para el personal que entrega los servicios brindados por el Pp. 4. Replantear los cálculos en fichas de indicadores.	**Subsecretaría de Ejecución de Sanciones y Reinserción Social**	En relación a las actividades 1 y 4, 20: Noviembre 2020. En relación a la actividad 2 y 3: Sin fecha precisa para el cumplimiento de la sugerencia, ya que se gestionará lo sugerido y estaremos en espera tanto del presupuesto de esta Secretaría y de la Agenda de la institución correspondiente	1. Dar mayor entendimiento a la medición sobre los avances en los componentes y actividades del Pp. 2. Contar con la capacidad de dar mejor cumplimiento a los lineamientos de la elaboración de diagnóstico, matriz y fichas de indicadores. 3. Proporcionar al personal mayor habilidad para brindar una mejor atención a las personas privadas de la libertad a través de los servicios. 4. Dar mayor entendimiento a la medición sobre los avances en los componentes y actividades del Pp.	Puntos 1 y 4: Matriz de Indicadores para Resultados y Fichas de Indicadores de Desempeño 2021 y Diagnóstico del Pp E061 2021. Puntos 2 y 3: Diagnóstico del Programa E061 2022, ya que en caso de ser beneficiados con la capacitación en el ejercicio 2021, ésta se reflejará en el diagnóstico que se elaborará en 2022 para el programa en cuestión.
11	**Observación:** Los 31 indicadores de la MIR, no son accesibles al público.	1. Replantear los cálculos en las	**Subsecretaría de**	20 Noviembre 2020	1. Dar mayor entendimiento a la medición sobre los	Matriz y fichas de

Nombre del Programa presupuestario (Pp): E061 Servicios Penitenciarios y de Reinserción Social						
Nombre de la Dependencia o Entidad: Subsecretaría de Ejecución de Sanciones y Reinserción Social						
Tipo de evaluación: Evaluación de Diseño			Ejercicio evaluado: 2020			
N°	**Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)**	**Actividades**	**Área responsable**	**Fecha compromiso**	**Resultados esperados**	**Medios de verificación**
	El cálculo no se puede reproducir y se desconoce si se cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización. **Sugerencia:** Es recomendable realizar una verificación más recurrente (trimestral) cuando menos en el indicador de actividad "Porcentaje de cobertura promedio en provisión de empleo para personas adultas privadas de su libertad, de tal forma que se realice un seguimiento y monitoreo preventivo de las metas y se armonice junto a los demás indicadores de su nivel.	fichas de indicadores.	**Ejecución de Sanciones y Reinserción Social**		avances en los componentes y actividades del Pp.	indicadores 2021.
12	**Observación:** Siguiendo los lineamientos de la MML, se puede determinar que los medios de verificación son los suficientes para calcular los indicadores establecidos y no obstante se logra el objetivo propuesto, dado que el resultado de la meta es bajo. **Sugerencia:** Se sugiere analizar si existen acciones adicionales que puedan incidir en el proceso para la producción de los bienes y/o servicios proporcionados por el Pp, por lo que se ha propuesto integrar acciones que puedan incidir en el proceso en la generación de objetivos y metas que logra el Programa, siendo áreas de mejora que permitirán una fundamentación más sólida, por lo que se sugiere lo siguiente: Realizar una supervisión integral a los Centros penitenciarios sobre cómo se otorgan los servicios que brinda el programa, con la intención de verificar el desempeño de éste. Incluir una actividad que impulse y promueva al incorporarse al programa, con el fin de garantizar su eficacia e incrementar su alcance.	1. Seguimiento a la "Encuesta para Diagnóstico de los CEDES" (supervisión)	**Subsecretaría de Ejecución de Sanciones y Reinserción Social**	Diciembre 2021	1. Continuar con la supervisión en los CEDES para la evaluación de los servicios brindados, verificando la correcta y efectiva entrega de los servicios.	Matriz y fichas de indicadores 2021.

Cap. José Jorge Contreras Molina
Secretario de Seguridad Pública

Lic. Olga Nohemí Carrizales Hernández
Encargada del Despacho de la Subsecretaría de Ejecución de Sanciones y Reinserción Social

Lic. Gloria Aleida Moreno Villegas
Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Seguridad Pública

Elaborado: Cd. Victoria, Tamaulipas, a 30 de noviembre de 2020

INSTRUCTIVO DE LLENADO:

ANEXO B. DOCUMENTO DE TRABAJO

N°	Sección	Descripción
1	**Nombre del Programa presupuestario (Pp)**	Nombre completo y correcto del programa presupuestario evaluado.
2	**Nombre de la Dependencia o Entidad**	Nombre de la(s) Dependencia(s) o Entidad(es) responsable(s) de la ejecución del programa presupuestario.
3	**Tipo de evaluación**	Tipo de análisis o estudio realizado al programa presupuestario de acuerdo a lo instruido en el Programa Anual de Evaluación.
4	**Ejercicio evaluado**	Ejercicio presupuestal evaluado.
5	**Número**	Número consecutivo de los Aspectos Susceptibles de Mejora validados.
6	**Aspecto Susceptible de Mejora**	Recomendaciones, hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas, identificadas en el informe final de la evaluación externa realizada al programa presupuestario, que conforme a los criterios de selección y clasificación de los ASM fueron validados (Anexo A1), en este documento se concentrarán los clasificados como específicos.
7	**Actividades**	Se detallan acciones viables y factibles de realizar para dar cumplimiento a la implementación del ASM. Se deberá redactar iniciando con un verbo en infinitivo.
8	**Área responsable**	Nombre de la unidad administrativa de la Dependencia o Entidad que se encargará de realizar la (s) actividad (es) para dar cumplimiento a la implementación del ASM.
9	**Fecha compromiso**	Señalar día, mes y año en el que se concluirá(n) la(s) actividad(es) para dar cumplimiento a la implementación del ASM, y en la cual se contaran con los medios de verificación o evidencia documental que soporte dicha implementación.
10	**Resultados esperados**	Efecto que se espera obtener con el cumplimiento del desarrollo de la(s) actividad(es) para la implementación del ASM.
11	**Medios de verificación**	Documento o evidencia formal que se proporcionará como prueba de la implementación en tiempo y forma de la(s) actividad(es) y ASM.
12	**Formalización**	Sello de la Dependencia o Entidad y nombre, firma y puesto de los servidores públicos que participaron en la elaboración y validación del documento, así como del Titular del Órgano Interno de Control.
13	**Fecha**	Fecha de elaboración del documento.

ANEXO B1

AVANCE AL DOCUMENTO DE TRABAJO

Nombre del Programa presupuestario (Pp): E061 Servicios Penitenciarios y de Reinserción Social									
Nombre de la Dependencia o Entidad: Subsecretaría de Ejecución de Sanciones y Reinserción Social									
Tipo de evaluación: Evaluación de Diseño					**Ejercicio evaluado: 2020**				
N°	**Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)**	**Actividades**	**Área responsable**	**Fecha compromiso**	**Resultados esperados**	**Medios de verificación**	**% de avance**	**Evidencia documental**	**Observaciones**
1	**Observación:** Diagnóstico impreciso según parámetros del 18 constitucional No expresa el respeto a los derechos humanos en primer lugar y como base de la organización del sistema penitenciario. No contiene adecuadamente todos los parámetros que marca la Ley de Ejecución Penal. El problema está parcialmente identificado y existe imprecisión en el rubro de población. **Sugerencia**: "Robustecer constitucional y legalmente el diagnóstico" Es pertinente que sustente de mejor manera las estimaciones de la población, pudiendo recurrir a las estadísticas sobre el sistema penitenciario estatal en México que emite también el INEGI. Mejorar la información respecto a la población en el caso de los adultos usar más los cuadernillos de trabajo. En el caso de los adolescentes (mejorar metodología), crear cuadernillos de trabajo como en el caso de los adultos y usar la información contenida en los programas informáticos Business Objects y SIC.	1. Integrar y complementar la información correspondiente al artículo 18 Constitucional 2. Plasmar de manera explícita en el diagnóstico los derechos humanos. 3. Integrar y complementar la información correspondiente a la Ley de Ejecución Penal. 4. Corregir imprecisión en el rubro de población. 5. Expresar de manera explícita en el diagnóstico el uso de cuadernillos de trabajo. 6. Implementar la elaboración de cuadernillos de trabajo en materia de adolescentes	**Subsecretaría de Ejecución de Sanciones y Reinserción Social**	20 Noviembre 2020	1. Alineación a lo establecido en el Plan Estatal y Nacional de Desarrollo, respetando en todo momento los derechos humanos de las personas privadas de la libertad. 2. Expresar el respeto a los derechos humanos con el fin de que no sean vulnerados. 3. Poner de manifiesto los parámetros marcados por la Ley de Ejecución Penal, a fin de que sean realmente respetados. 4. Enmendar imprecisión en el rubro de población, especificando de manera clara y precisa quiénes son los beneficiarios de los servicios. 5. Poner de manifiesto la cuantificación de los servicios brindados por el Pp, clarificando la fuente de información permitiendo el fácil acceso de la misma. 6. Poner de manifiesto la cuantificación de los servicios	Diagnóstico del Programa E061 2021.	100%	Diagnóstico del Programa E061 2021.	

Nombre del Programa presupuestario (Pp): E061 Servicios Penitenciarios y de Reinserción Social									
Nombre de la Dependencia o Entidad: Subsecretaría de Ejecución de Sanciones y Reinserción Social									
Tipo de evaluación: Evaluación de Diseño					Ejercicio evaluado: 2020				
N°	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso	Resultados esperados	Medios de verificación	% de avance	Evidencia documental	Observaciones
					brindados por el Pp, clarificando la fuente de información permitiendo el fácil acceso de la misma.				
2	**Observación:** En el rubro sobre identificar causas y efectos del problema, lo realiza sin expresar los documentos normativo, institucionales oficiales que le sirven de base y parámetro para esa conclusión. Las características del problema no se identificaron de manera precisa en el árbol del problema contenida en el diagnóstico. Define un periodo de tiempo para su actualización (anual) **Sugerencia:** Se recomienda realizar estudios sociales de corte cualitativo para justificar las causas del problema. Dichos estudios pueden ser elaborados de manera coordinada por el COLTAM y la UAT. Es deseable establecer fechas específicas de corte y tomando como apoyo de los cuadernillos de trabajo para efectuar corte para la actualización del Pp de forma anual.	1. Gestionar solicitud de estudios sociales cualitativos, en la Universidad Autónoma de Tamaulipas o el COLTAM, atendiendo a las sugerencias 2. Agregar fuentes sobre causas y efectos del problema.	**Secretaría de Seguridad Pública** **Subsecretaría de Ejecución de Sanciones y Reinserción Social**	Sin fecha precisa para el cumplimiento de la sugerencia, ya que se gestionará lo sugerido y estaremos en espera tanto del presupuesto de esta Secretaría y de la Agenda de las instituciones (UAT / COLTAM), para poder realizar los estudios sociales de corte cualitativo	1. Sustentar la información plasmada en el árbol de problemas 2. Dar mayor precisión a las causas que generan el problema, a través de los estudios solicitados.	Oficio mediante el cual se gestionan la solicitud de estudios. Oficio de respuesta a la solicitud mencionada.	**0%**		Sin fecha precisa para el cumplimiento de la sugerencia, ya que se gestionará lo sugerido y estaremos en espera tanto del presupuesto de esta Secretaría y de la Agenda de las instituciones (UAT / COLTAM), para poder realizar los estudios sociales de corte cualitativo
3	**Observación:** Ausencia de fuentes de información que aporten sustento jurídico, científico, teórico y doctrinario. **Sugerencia:** Indicar con referencias bibliográficas los trabajos consultados. Revisar, analizar e integrar documentos que aporten sustento jurídico, científico, teórico y doctrinario. En las gráficas, indicar si son de elaboración propia (como se intuye).	1. Agregar fuentes bibliográficas y sustento jurídico 2. Indicar la propiedad de las gráficas plasmadas en el diagnóstico.	**Subsecretaría de Ejecución de Sanciones y Reinserción Social**	20 de Noviembre 2020	1. Sustentar la información jurídica y científica con el fin de que sean respetados fielmente los derechos humanos 2. Complementar la información de las gráficas especificando su origen para dar a conocer la fuente.	Diagnóstico del Programa E061 2021.	100%	Diagnóstico del Programa E061 2021.	
4	**Observación:** La información sobre la población	1. Gestionar la capacitación		Sin fecha precisa	1. Contar con la	Oficio mediante el cual se gestionan la solicitud de estudios.			Sin fecha precisa

Nombre del Programa presupuestario (Pp): E061 Servicios Penitenciarios y de Reinserción Social									
Nombre de la Dependencia o Entidad: Subsecretaría de Ejecución de Sanciones y Reinserción Social									
Tipo de evaluación: Evaluación de Diseño					Ejercicio evaluado: 2020				
N°	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso	Resultados esperados	Medios de verificación	% de avance	Evidencia documental	Observaciones
	beneficiaria con los componentes no se encuentra sistematizada, hay inconsistencias metodológicas y dispersión de datos. **Sugerencia:** Mejorar la metodología de los documentos que acompañan el diagnostico con soporte de la información contenida en los programas informáticos Business Objects y SIC (en modo datos cualitativos y cuidando la identidad de los usuarios). Es deseable que sean auxiliados (cursos de capacitación y actualización) por instancias especializadas técnica mente en evaluaciones y cuantificaciones poblacionales con el más alto rigor científico y profesional (Universidades, CONEVAL, INEGI, Centros Internacionales de investigación, consultorías privadas, entre otras opciones).	con el fin de recibir los cursos para la unidad operadora.	**Secretaría de Seguridad Pública**	para el cumplimiento de la sugerencia, ya que se gestionará lo sugerido y estaremos en espera tanto del presupuesto de esta Secretaría y de la Agenda de la institución correspondiente.	capacidad de dar mejor cumplimiento a los lineamientos de la elaboración de diagnóstico, matriz y fichas de indicadores.	Oficio de respuesta a la solicitud mencionada.	**0%**		para el cumplimiento de la sugerencia, ya que se gestionará lo sugerido y estaremos en espera tanto del presupuesto de esta Secretaría y de la Agenda de la institución correspondiente.
5	**Observación:** No es posible identificar el presupuesto para los próximos años. No se define el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo. Es complicado con el diseño actual del Pp determinar si se alcanzarán las metas propuestas **Sugerencia:** Mejorar la metodología de los documentos que acompañan el diagnostico con soporte de la información contenida en los programas informáticos Business Objects y SIC (en modo datos cualitativos y cuidando la identidad de los usuarios). Es deseable que sean auxiliados (cursos de capacitación y actualización) por instancias especializadas técnica mente en evaluaciones y cuantificaciones poblacionales con el más alto rigor científico y profesional (Universidades, CONEVAL, INEGI, Centros Internacionales de investigación, consultorías privadas, entre otras opciones).	Sin actividades. Se rechaza la observación y sugerencia.	**Subsecretaría de Ejecución de Sanciones y Reinserción Social**		Sin actividades. Se rechaza la observación y sugerencia.				Se rechaza la observación y sugerencia.
6	**Observación:** No cuenta con un mecanismo para la rendición de cuentas de manera explícita, si identifica en documentos oficiales (indicadores Estadísticos de los Centros de Ejecución de Sanciones), estadísticas internamiento de menores, el EVS, MIR, CEDES 2do) parcialmente	Sin actividades. Se rechaza la observación y sugerencia.	**Subsecretaría de Ejecución de Sanciones y Reinserción**	**Observación:** No cuenta con un mecanismo para la rendición de cuentas de manera explícita, si identifica en documentos	Sin actividades. Se rechaza la observación y sugerencia.				Se rechaza la observación y sugerencia.

Nombre del Programa presupuestario (Pp): E061 Servicios Penitenciarios y de Reinserción Social									
Nombre de la Dependencia o Entidad: Subsecretaría de Ejecución de Sanciones y Reinserción Social									
Tipo de evaluación: Evaluación de Diseño				Ejercicio evaluado: 2020					
N°	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso	Resultados esperados	Medios de verificación	% de avance	Evidencia documental	Observaciones
	a la población atendida y las actividades realizadas de conformidad con los componentes del diagnóstico y la ficha técnica del programa, lo que abona a la rendición de cuentas y transparencia en general. **Sugerencia:** Se recomienda que los mecanismos para la rendición de cuentas sean explícitos en el diagnóstico de Pp en un apartado especial y contenga su procedimiento detallado, además contenga: • Temporalidad (mensual, trimestral o semestral), según determine el Pp. • La información referente a los indicadores de estadísticas de cada CEDES, Estadísticas de internamiento de menores, EVS, MIR 2 do trimestre de manera unificada. • La información detallada del presupuesto asignado para cada uno de sus componentes (educación, salud, trabajo, entre otros). • El gasto final. • Que esté disponible en el portal de transparencia del SSPT en un apartado especial sobre el sistema penitenciario. La perspectiva de derechos humanos, particularmente, la vigilancia y protección de la intimidad, dignidad y con un lenguaje incluyente y no discriminatorio (que no se incluya los nombres y apellidos de las personas usuarios del pp).		Social	oficiales (indicadores Estadísticos de los Centros de Ejecución de Sanciones), estadísticas internamiento de menores, el EVS, MIR, CEDES 2do) parcialmente a la población atendida y las actividades realizadas de conformidad con los componentes del diagnóstico y la ficha técnica del programa, lo que abona a la rendición de cuentas y transparencia en general. **Sugerencia:** Se recomienda que los mecanismos para la rendición de cuentas sean explícitos en el diagnóstico de Pp en un apartado especial y contenga su procedimiento detallado, además contenga: • Temporalidad (mensual, trimestral o semestral), según determine el Pp. • La información referente a los indicadores de estadísticas de cada CEDES, Estadísticas de internamiento de menores, EVS, MIR 2 do trimestre de manera unificada.					

Nombre del Programa presupuestario (Pp): E061 Servicios Penitenciarios y de Reinserción Social									
Nombre de la Dependencia o Entidad: Subsecretaría de Ejecución de Sanciones y Reinserción Social									
Tipo de evaluación: Evaluación de Diseño					Ejercicio evaluado: 2020				
N°	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso	Resultados esperados	Medios de verificación	% de avance	Evidencia documental	Observaciones
				• La información detallada del presupuesto asignado para cada uno de sus componentes (educación, salud, trabajo, entre otros). • El gasto final. • Que esté disponible en el portal de transparencia del SSPT en un apartado especial sobre el sistema penitenciario. La perspectiva de derechos humanos, particularmente, la vigilancia y protección de la intimidad, dignidad y con un lenguaje incluyente y no discriminatorio (que no se incluya los nombres y apellidos de las personas usuarios del Pp).					
7	**Observación:** No se identifican los criterios claramente especificados para la entrega de los componentes a los beneficiarios. En los documentos oficiales solo existe la información sobre la población que recibe los componentes de manera general y no desagregada según la necesaria caracterización de ésta. Así mismo, también se identificó un tríptico titulado como "Artesanías", desarrollo de habilidades y aptitudes para la reinserción social en el documento en mención se especifica que el fin de dicho tríptico es brindar espacios laborables a los internos enfocados en el autoempleo y coadyuvar a la economía familiar (siendo este un ejemplo de los servicios que reciben los usuarios). **Sugerencia:** Se recomienda en el caso del Servicio enfocado al autoempleo más acciones y	1. Publicar y promocionar los servicios que se ofertan en los Centros de Ejecución de Sanciones y Centros de Ejecución de Medidas para adolescentes.	**Subsecretaría de Ejecución de Sanciones y Reinserción Social**	Diciembre 2021	1. Dar mayor difusión de los resultados que se obtienen de los servicios que se les brindan a los PPL's, así como de los trabajos que realizan.	Página de la Secretaría de Seguridad Pública. Generación de más trípticos informativos.	**0%**		

Nombre del Programa presupuestario (Pp): E061 Servicios Penitenciarios y de Reinserción Social									
Nombre de la Dependencia o Entidad: Subsecretaría de Ejecución de Sanciones y Reinserción Social									
Tipo de evaluación: Evaluación de Diseño					Ejercicio evaluado: 2020				
N°	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso	Resultados esperados	Medios de verificación	% de avance	Evidencia documental	Observaciones
	campañas de difusión pública (páginas de gobierno, redes sociales, evidencia fotográfica de venta de productos en ferias y similares) de los trabajos que realizan los usuarios en pro de mejorar su economía familiar (trabajos de Carpintería, repujado, elaboración de pan, etc.)								
8	**Observación:** En relación con su orden cronológico hay confusión en los documentos en el tiempo en el que se desarrollan las actividades. En relación con la población beneficiaria no hay una asociación lógica entre que actividades primero, cuál es la siguiente y con cuál se finaliza. Además, no se visualiza un programa integral de capacitación y formación que reúna todas las actividades dirigidas a contribuir en la reinserción social de la población. **Sugerencia:** Se recomienda la integración de un componente especial que evidencia el trabajo de los servicios postpenales que desarrollan en los CEDES y que falta que esté integrado en la MIR, en virtud de que dichas actividades y servicios van encaminados a lograr una adecuada reinserción social de las personas preliberados y liberadas. Atender factores como: la capacidad del personal penitenciario, las instalaciones y el adecuado cumplimiento del objetivo a través de las actividades para garantizar el éxito Pp. Cursos de capacitación en materia de derechos humanos, instrumentos internacionales como las reglas de Mandela. Constante acondicionamiento de las instalaciones donde se brindan las actividades enfocadas a la reinserción social. Es deseable el monitoreo continuo (ej. De manera trimestral) con el fin de establecer cortes de información con el objetivo de elaborar el diagnóstico anual (ej. 4 cortes trimestrales reflejados en cuadernillos de trabajo para adultos y adolescentes)	Sin actividades. Se rechaza la observación y sugerencia.	**Subsecretaría de Ejecución de Sanciones y Reinserción Social**					Se rechaza la observación y sugerencia.
9	**Observación:** Falta de elementos para medir el éxito	1. Incorporar los supuestos	**Subsecretaría de Ejecución de**	20 de Noviembre	1. Dar cumplimiento a	Matriz de Indicadores		Matriz de	

Nombre del Programa presupuestario (Pp): E061 Servicios Penitenciarios y de Reinserción Social									
Nombre de la Dependencia o Entidad: Subsecretaría de Ejecución de Sanciones y Reinserción Social									
Tipo de evaluación: Evaluación de Diseño					Ejercicio evaluado: 2020				
N°	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso	Resultados esperados	Medios de verificación	% de avance	Evidencia documental	Observaciones
	del Pp pues, se considera que depende de la voluntad de la población beneficiaria. **Sugerencia:** Incluir supuestos que consideren riesgo o condiciones externas que enfrenta el programa y que le impiden alcanzar los objetivos. Efectuar Investigaciones de corte cualitativo y cuantitativo para el seguimiento y medición del Pp enfocados en la población beneficiaria y una vez liberada, con el fin de medir el éxito del Pp (evaluar el nivel de reinserción social). Se recomienda como producto de la reunión de trabajo del día 07 de octubre del 2020, y evidencia facilitada el 09 de octubre la creación de convenios de colaboración con empresas locales, nacionales o internacionales para ofrecer trabajo al momento de su liberación a la población penitenciaria, siempre y cuando participen de manera activa en las actividades enfocadas a la reinserción social (capacitación para el trabajo) siendo que esta actividad el Pp ya lo desarrolla a través del Programa de Gestión Servicios Postpenales el cual ya cuenta con un avance estructural para su ejecución además que en su documento institucional integran formatos de trabajo como: entrevistas, diagramas de flujo y además se presentó evidencia de un oficio de fecha 6 de febrero del 2018 que evidencia la vinculación con el Director General de la Oficina del Servicio Nacional del Empleo.	en la Matriz de Indicadores.	**Sanciones y Reinserción Social**	2020	la sugerencia.	para Resultados 2021.	100%	Indicadores para Resultados 2021.	
10	**Observación:** En el diagnóstico del Pp, la MIR no contiene la unidad de medida, sin embargo, en la ficha técnica proporcionada por el Pp sí la contiene. No se identifica plenamente información que utiliza para la construcción de la MIR sobre el avance porcentual no se considera que sea realista por la diferencia porcentual y la falta de una metodología que explique y detalle el porqué de las metas planteadas. No se considera que sean factibles las metas de los indicadores en razón de que no hay una armonización para su revisión (algunos anuales y otros trimestrales) plazos y los recursos	1. Realizar los cambios pertinentes en relación a la medición de indicadores en las fichas. 2. Gestionar la capacitación en materia de elaboración de Diagnóstico, Matriz y Fichas de Indicadores. 3. Gestionar los cursos de capacitación para el personal que entrega los servicios brindados	**Secretaría de Seguridad Pública** **Subsecretaría de Ejecución de Sanciones**	En relación a las actividades 1 y 4, 20: Noviembre 2020. En relación a la actividad 2 y 3: Sin fecha precisa para el cumplimiento de la sugerencia, ya que se gestionará lo sugerido y estaremos en espera tanto del presupuesto de esta Secretaría y	1. Dar mayor entendimiento a la medición sobre los avances en los componentes y actividades del Pp . 2. Contar con la capacidad de dar mejor cumplimiento a los lineamientos de la elaboración de diagnóstico, matriz y fichas de indicadores. 3. Proporcionar al personal mayor	Puntos 1 y 4: Matriz de Indicadores para Resultados y Fichas de Indicadores de Desempeño 2021 y Diagnóstico del Pp E061 2021. Puntos 2 y 3: Diagnóstico del Programa E061 2022, ya que en caso de ser beneficiados con la capacitación en el ejercicio 2021, ésta se reflejará en el diagnóstico que se	En relación al punto 1 y 4 de las actividades el avance es el 100% En relación a la actividad 2 y 3: sin avance	Diagnóstico del Pp E061 2021	Puntos 2 y 3: Diagnóstico del Programa E061 2022, ya que en caso de ser beneficiados con la capacitación en el ejercicio 2021, ésta se reflejará en el diagnóstico que se elaborará en 2022 para el programa en cuestión.

Nombre del Programa presupuestario (Pp): E061 Servicios Penitenciarios y de Reinserción Social									
Nombre de la Dependencia o Entidad: Subsecretaría de Ejecución de Sanciones y Reinserción Social									
Tipo de evaluación: Evaluación de Diseño					Ejercicio evaluado: 2020				
N°	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso	Resultados esperados	Medios de verificación	% de avance	Evidencia documental	Observaciones
	humanos. **Sugerencia:** Incluir en el diagnóstico del Pp en MIR el elemento de unidad de medida. Detallar en el diagnóstico y/o documentos oficiales el recurso humano capacitado para laborar en los fines el Pp. En el aspecto financiero del Pp hace falta mayor transparencia en el presupuesto y actividades que se desarrollan el Pp. Por ejemplo: cual es presupuesto para el rubro de salud, educación, impartición de talleres, entre otros.	por el Pp. 4. Replantear los cálculos en fichas de indicadores.		de la Agenda de la institución correspondiente	habilidad para brindar una mejor atención a las personas privadas de la libertad a través de los servicios. 4. Dar mayor entendimiento a la medición sobre los avances en los componentes y actividades del Pp.	elaborará en 2022 para el programa en cuestión.			
11	**Observación:** Los 31 indicadores de la MIR, no son accesibles al público. El cálculo no se puede reproducir y se desconoce si se cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización. **Sugerencia:** Es recomendable realizar una verificación más recurrente (trimestral) cuando menos en el indicador de actividad "Porcentaje de cobertura promedio en provisión de empleo para personas adultas privadas de su libertad, de tal forma que se realice un seguimiento y monitoreo preventivo de las metas y se armonice junto a los demás indicadores de su nivel.	1. Replantear los cálculos en las fichas de indicadores.	**Subsecretaría de Ejecución de Sanciones y Reinserción Social**	20 Noviembre 2020	1. Dar mayor entendimiento a la medición sobre los avances en los componentes y actividades del Pp.	Matriz y fichas de indicadores 2021.	100%	Matriz y fichas de indicadores 2021.	
12	**Observación:** Siguiendo los lineamientos de la MML, se puede determinar que los medios de verificación son los suficientes para calcular los indicadores establecidos y no obstante se logra el objetivo propuesto, dado que el resultado de la meta es bajo. **Sugerencia:** Se sugiere analizar si existen acciones adicionales que puedan incidir en el proceso para la producción de los bienes y/o servicios proporcionados por el Pp, por lo que se ha propuesto integrar acciones que puedan incidir en el proceso en la generación de objetivos y metas que logra el Programa, siendo áreas de mejora que permitirán una	1. Seguimiento a la "Encuesta para Diagnóstico de los CEDES" (supervisión)	**Subsecretaría de Ejecución de Sanciones y Reinserción Social**	Diciembre 2021	1. Continuar con la supervisión en los CEDES para la evaluación de los servicios brindados, verificando la correcta y efectiva entrega de los servicios.	Matriz y fichas de indicadores 2021.		Matriz y fichas de indicadores 2021.	No se indica el avance de la actividad, en virtud de que la sugerencia sí se lleva a cabo actualmente

Nombre del Programa presupuestario (Pp): E061 Servicios Penitenciarios y de Reinserción Social									
Nombre de la Dependencia o Entidad: Subsecretaría de Ejecución de Sanciones y Reinserción Social									
Tipo de evaluación: Evaluación de Diseño					Ejercicio evaluado: 2020				
N°	**Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)**	**Actividades**	**Área responsable**	**Fecha compromiso**	**Resultados esperados**	**Medios de verificación**	**% de avance**	**Evidencia documental**	**Observaciones**
	fundamentación más sólida, por lo que se sugiere lo siguiente: Realizar una supervisión integral a los Centros penitenciarios sobre cómo se otorgan los servicios que brinda el programa, con la intención de verificar el desempeño de éste. Incluir una actividad que impulse y promueva al incorporarse al programa, con el fin de garantizar su eficacia e incrementar su alcance.								

Cap. José Jorge Ontiveros Molina
Secretario de Seguridad Pública

Lic. Olga Nohemí Carrizales Hernández
Encargada del Despacho de la Subsecretaría de Ejecución de Sanciones y Reinserción Social

Lic. Gloria Aleida Moreno Villegas
Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Seguridad Pública

Elaborado: Cd. Victoria, Tamaulipas, a 30 de noviembre de 2020

INSTRUCTIVO DE LLENADO:

ANEXO B1. AVANCE AL DOCUMENTO DE TRABAJO

N°	Sección	Descripción
1	**Nombre del Programa presupuestario (Pp)**	Nombre completo y correcto del programa presupuestario evaluado.
2	**Nombre de la Dependencia o Entidad**	Nombre de la(s) Dependencia(s) o Entidad(es) responsable(s) de la ejecución del programa presupuestario.
3	**Tipo de evaluación**	Tipo de análisis o estudio realizado al programa presupuestario de acuerdo a lo instruido en el Programa Anual de Evaluación.
4	**Ejercicio evaluado**	Ejercicio presupuestal evaluado.
5	**Número**	Número consecutivo de los Aspectos Susceptibles de Mejora validados.
6	**Aspecto Susceptible de Mejora**	Recomendaciones, hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas, identificadas en el informe final de la evaluación externa realizada al programa presupuestario, que conforme a los criterios de selección y clasificación de los ASM fueron validados (Anexo A1), en este documento se concentrarán los considerados específicos.
7	**Actividades**	Se detallan acciones viables y factibles de realizar para dar cumplimiento a la implementación del ASM. Se deberá redactar iniciando con un verbo en infinitivo.
8	**Área responsable**	Nombre de la unidad administrativa de la Dependencia o Entidad que se encargará de realizar la(s) actividad(es) para dar cumplimiento a la implementación del ASM.
9	**Fecha compromiso**	Señalar día, mes y año en el que se concluirá(n) la(s) actividad(es) para dar cumplimiento a la implementación del ASM, y en la cual se contaran con los medios de verificación o evidencia documental que soporte dicha implementación.
10	**Resultados esperados**	Efecto que se espera obtener con el cumplimiento del desarrollo de la(s) actividad(es) para la implementación del ASM.
11	**Medios de verificación**	Documento o evidencia formal que se proporcionará como prueba de la implementación en tiempo y forma de la(s) actividad(es) y ASM.
12	**% de avance**	Porcentaje de avance en el desarrollo de la(s) actividad(es) para la implementación del ASM, a la fecha en que se elabora formato.
13	**Evidencia documental**	Documentos que den soporte del porcentaje de avance en la implementación de la(s) actividad(es) y ASM.
14	**Observaciones**	Comentarios adicionales y en su caso, si los resultados son deficientes o nulos justificar el hecho.
15	**Formalización**	Sello de la Dependencia o Entidad y nombre, firma y puesto de los servidores públicos que participaron en la elaboración y validación del documento, así como del Titular del Órgano Interno de Control.
16	**Fecha**	Fecha de elaboración del documento.